



# SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

## --BOLETÍN INFORMATIVO--

36/2012

Domingo 5 de agosto de 2012

*\*Se realizó con un gran éxito la Convención General Extraordinaria del Sindicato Nacional de Mineros; se fortalece la unidad de Los Mineros*

*\*Plena solidaridad y apoyo material a las Secciones y Fracciones en huelga o en conflicto con las respectivas empresas*

*\*Fue ratificada la lealtad total hacia el compañero Napoleón Gómez Urrutia como nuestro Secretario General, y al Comité Ejecutivo Nacional*

*\*Oposición total a una reforma laboral que vulnere los derechos y conquistas del movimiento obrero, que pretenden realizar el gobierno, el PAN y el PRI*

*\*Exigencia a todas las empresas a que actúen con plena responsabilidad social, tanto hacia los derechos de sus trabajadores como hacia la preservación del medio ambiente*

El jueves 2 de agosto tuvo un final muy exitoso la Convención General Extraordinaria del Sindicato Nacional de Mineros, que sesionó durante 2 días en el local de nuestra histórica Organización Gremial. En pleno y por unanimidad, los cerca de mil Delegados, electos previamente por sus



## **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

### **--BOLETÍN INFORMATIVO--**

*bases sindicales en cada Sección y Fracción, aprobaron los Acuerdos con que culminaron los análisis y deliberaciones de esta Convención del Sindicato Minero, honrando así el papel de Máxima Autoridad de la Organización.*

*Uno de los primeros acuerdos consistió en el refrendo pleno del liderazgo del compañero Napoleón Gómez Urrutia, quien en medio de la perversa persecución política que hemos enfrentado durante más de 6 años, ha dirigido al Sindicato Minero con mano firme, sensibilidad e inteligencia, mirando siempre por el bienestar de los agremiados y sus familias, y por la autonomía, por el derecho a la libertad de asociación, por los derechos obreros como el de huelga, y por la integridad del Sistema Nacional Minero.*

*Se expresó en las deliberaciones que el Sindicato Minero ha seguido avanzando en sus luchas, evidenciado en el hecho de que ha mantenido los más altos niveles de incremento salarial y de prestaciones sociales en todo México, del 14 al 18% global cada año, muy por encima del índice inflacionario y de los límites o "topes salariales" que el gobierno y las empresas les imponen a las demás organizaciones sindicales en el país. Avance que se manifiesta, igualmente, en el proceso de reconocimiento gubernamental al Sindicato Minero, mediante las "tomas de nota", a todos los acuerdos y elecciones o reelecciones de dirigentes, que se alcanzaron en las Convenciones Generales Ordinarias de 2008, 2010 y 2012. Donde otro avance significativo es el crecimiento firme de su membresía, que en el 2011 significó el ingreso de 10 mil nuevos afiliados y se está en el proceso de que en el 2012 otros 12 mil trabajadores ingresen a sus filas.*

*Todo ello, se señaló con insistencia en los análisis efectuados, ratifica que nuestro Sindicato Minero es el mejor organismo sindical de México, por varias razones. (1) Es de los muy pocos sindicatos que en México realizan democráticamente reuniones como esta Convención, para analizar con sus miembros de la base trabajadora los problemas, avances y*



## **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

### **--BOLETÍN INFORMATIVO--**

*circunstancias de su lucha. (2) Porque estos logros son alcanzados por su accionar democrático y por apego a los Estatutos, los cuales constituyen su Ley Máxima, que ya no pueden ni deben ser interpretados ni manipulados por autoridad alguna, según el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del 2 de mayo de 2012, con lo que el más alto tribunal de justicia en México prohibió que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o cualquier otra dependencia gubernamental cometan atentados contra la autonomía sindical. Esa dependencia del gobierno federal ha manifestado, desde la salida de ella del nefasto Javier Lozano Alarcón, una mejor disposición a entenderse con el Sindicato Minero y a respetar a la Organización, a sus trabajadores y a las familias de ellos.*

*De ahí que estos logros hayan sido reconocidos en la Convención General Extraordinaria como producto de la tenacidad, la valentía y la inteligencia del liderazgo del compañero Napoleón Gómez Urrutia, como Secretario General. Así como también que han sido el resultado de la lealtad y la firmeza de dirigentes y miembros de la base trabajadora y del Comité Ejecutivo Nacional.*

*Se ratificó que la postura del Sindicato Minero hacia las elecciones presidenciales del 2012, cuyos litigios aún no concluyen debido a las múltiples irregularidades detectadas, no es ni será oportunista, sino que está basada en principios y valores que no se cambian al tenor de las circunstancias. No hay un cambio de conducta en la Organización Sindical Minera, la cual espera que el respeto al voto sea efectivo de parte de las autoridades electorales y de todos los partidos contendientes, así como de los diversos niveles del gobierno y protagonistas políticos, una vez que se hayan resuelto todas las controversias poselectorales.*

*Igualmente, se acordó que todas las Secciones y Fracciones integrantes del Sindicato Nacional de Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos voten por el apoyo moral, político y económico en solidaridad con las Secciones en conflicto, a saber, la 17 de Taxco, Guerrero; la 201 de Sombrerete,*



## **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

### **--BOLETÍN INFORMATIVO--**

Zacatecas; la 65 de Cananea, Sonora, estas tres de la empresa Gupo México que encabeza el despreciable Germán Larrea Mota Velasco, que el 27 de julio cumplieron 5 años en huelga legítima. Igualmente acordaron el mismo apoyo a las Secciones 42 de Durango, de la mina Cerro del Mercado, perteneciente al Grupo Acerero del Norte del funesto empresario Alonso Ancira Elizondo, y la 309 de la mina La Platosa, también de Durango con la empresa Excellon Resources, por todo el tiempo que duren esos conflictos.

También se acordó que representantes de todas las Secciones y Fracciones hagan visitas de apoyo y solidaridad a los compañeros en huelga o conflicto, para manifestarles su hermandad y solidaridad, hacerles sentir que nunca estarán solos y que cuentan siempre con el apoyo total de los miembros del Sistema Nacional Minero. Se acordó que todas las Secciones y Fracciones le hagan llegar un pronunciamiento a los gobiernos federal y estatales, y a los propios empresarios miserables, en rechazo total a las violaciones de los derechos laborales de las que están siendo objeto estas Secciones hermanas.

Otro acuerdo fue en el sentido de mantener una atención constante a las posibles reformas que se pretenden hacer a la Ley Federal del Trabajo, para en su momento pronunciarse contra los arreglos que sean perjudiciales a los derechos de los trabajadores, que se están preparando con el engaño de reactivar la economía, acrecentar el empleo o supuestamente crear más fuentes de trabajo. Los Delegados dejaron muy clara su observación de que esas reformas, actualmente en proceso de supuesta negociación entre el organismo cúpula de los patrones, el Consejo Coordinador Empresarial, CCE, y la Confederación de Trabajadores de México, CTM, van en el sentido de favorecer al sector empresarial y no al trabajador. Fue unánime la postura de rechazar este tipo de reformas y combatirlas en todas las formas posibles, para que en México no ocurran los mismos problemas por los que atraviesan España,



## **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

### **--BOLETÍN INFORMATIVO--**

*Grecia e Italia por permitir años atrás la fractura de su legislación laboral, en todos los cuales se manifiesta una profunda crisis social.*

*Asimismo, se acordó demandar a los gobiernos federal, estatales y municipales que exijan a todas las empresas una conducta socialmente responsable, para que cumplan con todos los requisitos de la seguridad industrial y protección a la salud de sus trabajadores en todas las áreas de actividad de dichas compañías, y también actúen con energía en la preservación del medio ambiente en beneficio de los propios trabajadores y de las poblaciones en que operan dichos centros de trabajo, donde los recursos naturales son depredados sin que el gobierno intervenga para evitarlo.*

*Se levantó la exigencia de que se establezcan controles más estrictos para las empresas mineras y metalúrgicas, no sólo para remediar sino para impedir que ocurran tragedias que signifiquen la pérdida de vidas de mineros, especialmente en las zonas carboníferas del país, donde la extracción del carbón ha hecho que se pierdan más de 150 vidas sólo en los últimos 6 años en el Estado de Coahuila, señaladamente en los "pocitos", que fueron considerados tenebrosos recintos de la muerte y la desgracia de las familias mineras.*

*Otra exigencia, que también fue adoptada por unanimidad, fue que todos aquellos empresarios que no cumplan con una operación segura de sus centros de trabajo y con toda la protección a sus trabajadores, se les revise la concesión, se les suspenda el permiso de operación, llegando incluso a la clausura definitiva. Asimismo, que se penalice incluso con cárcel a empresarios irresponsables, por su negligencia criminal que permite que se presenten los "homicidios industriales", tal como lo han venido demandando desde hace varios años el compañero Napoleón Gómez Urrutia y el Sindicato Minero.*



## **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

### **--BOLETÍN INFORMATIVO--**

*Se acordó exigir a las autoridades laborales que sin excusas ni pretextos realicen la revisión continua de las condiciones de seguridad con las que operan las minas, plantas, fundiciones y centros de trabajo, para confirmar que se están cumpliendo las medidas de seguridad que dicta la Comisión Mixta de Seguridad nacional.*

*Finalmente, los Delegados a la Convención General Extraordinaria aprobaron hacer un llamado a las Secciones que han permitido que los afecten las amenazas y presiones de los patrones y se han separado del Sindicato Nacional de Mineros, para que recapaciten y se quiten el miedo con que han sido manipulados. El Sindicato está abierto a reconsiderar la situación de estas Secciones, siempre y cuando se cumplan estrictamente las normas de la Organización*

